



Municipio de Palmira
Núcleo Educativo 03: Jorge Eliécer Gaitán
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015
DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO 1151.20.03.004

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MOBILIARIOS FOLDERAMA METALICO, ESTANTERIA METALICA Y SILLAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA**

Por valor de: **\$ 2.830.000**

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución 2634 (abril 30 del 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el 23 de octubre del 2019 se publicó en la página de la Institución Educativa Santa Bárbara la invitación publica por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentaron una propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron (1) propuestas por parte de los oferentes:

ORDEN 1	FECHA Y HORA DE ENTREGA:	24 DE OCTUBRE DEL 2019 06:45AM
	CEDULA O NIT :	CC 66.974.878
	NUMERO DE FOLIOS PRESENTADOS:	21 folios
	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA:	\$ 2.700.000

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MOBILIARIOS FOLDERAMA METALICO, ESTANTERIA METALICA Y SILLAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA** de la propuesta más favorable según lo indicado en la resolución 2634 del 2019 correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación publica y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	
CUMPLE O NO CUMPLE	ANDREA TRUJILLO SANCHEZ



Municipio de Palmira
Núcleo Educativo 03: Jorge Eliécer Gaitán
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA BARBARA”
Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015
DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



Formato No. 1 modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal (no mayor a 30 días)	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales (no mayor a 30 días)	CUMPLE
Ccertificado de medidas correctivas de la Policía, para representante legal o persona natural (no mayor a 30 días)	
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE



Municipio de Palmira
Núcleo Educativo 03: Jorge Eliécer Gaitán
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015
DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	ANEXA
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	NA

El proponente ANDREA TRUJILLO SANCHEZ CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó 2 certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en la invitación pública.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

CONCLUSIONES

El proponente **ANDREA TRUJILLO SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **66.974.878** CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública N° 1151.20.03.004, cuyo objeto contractual es **SUMINISTRO DE MOBILIARIOS FOLDERAMA METALICO, ESTANTERIA METALICA Y SILLAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA**, con la propuesta económica su valor es igual al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de **\$2.700.000**

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por **ANDREA TRUJILLO SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **66.974.878** correspondiente a la invitación pública **1151.20.03.004**.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N° **1151.20.03.004**.

ALVARO AVENDAÑO ARIAS
RECTOR